

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA KIYO
FOOD S.A., CÉLEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, el decimo día del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía que se encuentra ubicada en Guayaquil ciudadela Unides, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía KIYO FOOD S.A. Acúa como Presidente de la Junta el señor CEDENO FIGUEROA CARLOS JULIO y como Secretario Ad-Hoc el NAVARRETE MOREIRA ANDREA STEPHANIE conforme lo previsto en el Estatuto Social, la Secretaría informa a la sala que se encuentra presente el total del capital suscrito de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US \$ 800.00) representados por sus socios que son los siguientes:

Señores CARRILLO PROARO KYRA MARIETTA con 500 acciones y la señora YAMAZAKI YAMADA MISAKO con 300 acciones siendo todas las acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. A continuación el Presidente del orden del día que constan en la convocatoria, por tanto pide que se de lectura al primer hacer uso de la palabra y manifiesta que la Junta General deberá resolver los puntos punto del orden del día que dice: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.** La señora RACTNES GARCIA XOMARA DEL ROCIO es en calidad de Representante Legal de la Compañía y de acuerdo al Artículo 263 de la Ley de Compañías, le puesto a consideración de la Junta General una memoria suanada acerca de la situación de la compañía durante el periodo 2018. La sala luego de leer el referido informe **RESUELVE** por unanimidad de votos aprobar el informe del ejercicio económico 2018 presentado por el Representante Legal. Acto seguido se pasa a conocer segundo punto del orden del día, que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.** El presidente pone a consideración de los Socios el Balance General y el Estado de resultados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018, para lo cual hace algunas explicaciones del cual se desprende que la compañía no tuvo actividad comercial y por lo tanto no generó utilidad alguna. La sala luego de una corta deliberación **RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos en todas sus partes, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y Ganancias presentado a la Junta con lo cual el Presidente pide que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que es: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018.** El señor comisario de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías presenta a la Junta General de Socios su informe correspondiente al ejercicio económico 2018. Una vez leído dicho informe La Junta de Socios **RESUELVEN:** aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor Comisario. No habiendo otro asunto que tratar. El presidente convoca un momento de receso para la redacción del acta, y leyéndose la misma queda aprobada en forma unitaria y sin modificaciones. Se da por terminada la sesión de Junta General de Socios a las once horas treinta minutos, firmando para constancia en unidad de acta los Socios

concurridos, el Presidente de la Junta y el secretario Ad-Hoc:


Presidente
Carlos Julio Cedeno.
Secretaria Ad-Hoc
CPA Andrea Navarrete M.